



Gobierno del
Estado de Sonora

CEByC
Comisión Estatal de
Bienes y Concesiones

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2016**

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 17, de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones hace de su conocimiento que no genera la información relativa al Art. 14 Fracción I.- **ACTAS y CIRCULARES**, debido a que no se encuentra dentro de las facultades y obligaciones del organismo.

ATENTAMENTE

Director Jurídico
Comisión Estatal de Bienes y Concesiones

LIC. JULIO ISAAC PÉREZ MEDINA